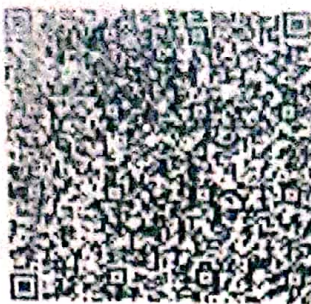


NIT. 1107057588-5
Cra. 2 # 44-16 Tel. 371 0003

SOAT



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**
NIT. 800.009.578-6

FECHA DE EMISIÓN

2021-11-27

VIGENCIA

DESDE LAS 08 HORAS DEL 2021-11-29

HASTA

LAS 08 HORAS DEL 2022-11-28

Nº DE PÓLIZA

12362100009760

PLACA Nº

SPK137

CLASE VEHÍCULO

CARGA O MIXTO

SERVICIO

PUBLICO

CR. INTRAJEVA

2771

MODELO

2011

PASAJEROS

2

MARCA

JAC

LÍNEA VEHICULO

HFC1040K2

CARROCERÍA

FURGON

Nº MOTOR

HFC4DA11A4016067

Nº CHASIS o No. RPE

LJ11KBAC5B6000221

Nº VIN

LJ11KBAC5B6000221

CAPACIDAD

2.77

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR

VALENCIA COLINA, CARLOS ANDRES

TELÉFONO DEL TOMADOR

3182153923

TÍTULO DE DOCUMENTO DEL

CC

Nº DE DOCUMENTO DEL

1144193358

CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR

CALI

CÓDIGO DE ASESURADORA

AT1329

COD. EMPRESA EMISORA

45

CLAVE PRODUCTO

451026

Nº FORMULARIO

0

CUIDAD EXPEDICIÓN

CALI

TARIF

310

PRIMA SOAT

\$ 433600

CONTRIBUCIÓN

\$ 216800

TASA FUMT

\$ 1900

AMPAROS POR

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS

HASTA

800

SALARIO

B. INCAPACIDAD PERMANENTE

180

S

C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

750

MÍNIMOS

D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS

10

LEGALES

DIARIOS

TOTAL A PAGAR

\$ 652300

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que va se encuentra registrada en el RIINT

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RIINT.
- Este es el momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidente de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 662 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fovysa lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero otorgando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (los Aseguradores) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

- a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al contratarme como cliente, hacer, brindando

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, contratas de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o adición de seguros, estadísticas y/o estudios o reportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a contraves de información y de riesgos.

c) Para los demás contemplados en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de los Aseguradores.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de cualquier canal de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menor edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, renovarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com Los responsables del tratamiento de mis datos son los ASEGURADORES.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficina de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
- Sitios web a través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
- Correo electrónico: info@segurosdelestado.com